Perú, derechos humanos en un clima de terror/

Sobre el Informe de Amnistía Internacional

Este es el título de un excelente informe que sobre la situación actual de los derechos humanos en Perú, ha sido publicado por el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional que tiene su sede en Londres. Escrito originalmente en inglés, ha sido traducido a varios idiomas, entre ellos el castellano que ha editado EDAI en un pulcro folleto de 67 páginas.

Con la publicación de dicho informe, el 21 de noviembre pasado, Amnistía Internacional dio comienzo a una campaña por el Perú que se extenderá hasta el próximo mes de marzo y que comprende 150 países cuyas secciones nacionales se están movilizando muy activamente en solidaridad con la causa de los derechos humanos en el Perú.

El objetivo de Amnistía Internacional es que se ponga fin a las violaciones de los derechos humanos en todos los países del mundo ya que los intereses de esta organización (de claro corte humanitario) y de la membrecía que la compone, son a nivel mundial. En el caso de la campaña por los derechos humanos en el Perú lo que pretende es que las informaciones que se difundan por todo el mundo, ayuden a superar la grave situación de los derechos humanos en nuestro país. No hay ninguna voluntad de desprestigiar a ningún gobierno sino de dar a conocer lo que realmente ocurre.

Amnistía Internacional es una prestigiosa organización defensora de los derechos humanos reconocida internacionalmente con el Premio Nobel de la Paz en 1977 y con el Premio de los Derechos Humanos de la ONU en 1978. Se creó hace 30 años y cuenta con un millón de miembros repartidos en 150 países. Su característica es trabajar en favor de la libertad de todos los presos de conciencia, garantizar un juicio imparcial para los presos políticos de todo el mundo y luchar por la abolición de la tortura y de la pena de muerte, y por condiciones carcelarias más humanas para todos los presos.

Su reciente informe "Perú, Derechos Humanos en un clima de terror" da buena cuenta de la preocupación de Amnistía Internacional por la situación de nuestro país en lo que le concierne, de la seriedad con que trabaja la información y de su valentía en la denuncia.

El contexto

El pasado 14 de noviembre, el Secretario General de Amnistía Internacional Ian Martin dirigía una carta al Presidente Fujimori que se hizo pública días más tarde junto con el informe de referencia, en la que aplaudía algunas iniciativas presidenciales pero señala claramente su insuficiencia

"... porque no llegan a conformar una estrategia totalmente coordinada para erradicar las violaciones de los derechos humanos en el Perú. La generalizada sensación de impunidad que existe entre las fuerzas armadas es perniciosa y peligrosa y crece cada vez que deja de comparecer ante la justicia un militar responsable de violar los derechos humanos. En nuestros informes sobre los derechos humanos en el Perú hemos hecho todo lo posible para ser objetivos e imparciales. Hemos explicado con detalle las cuestiones que nos preocupan y por qué consideramos al gobierno responsable de los abusos que cometen sus fuerzas armadas: porque es en los Estados en quienes recae, en virtud del Derecho Internacional, la responsabilidad de proteger los derechos humanos".

El mismo día en que se hizo público el informe, Amnistía Internacional emitió un pronunciamiento que se publicó en los principales diarios de circulación nacional en el que deja claramente sentada su posición institucional de condena a los horrores tanto de las fuerzas del orden como de los grupos subversivos.

En dicha carta, de singular interés, le recuerda también al Presidente Fujimori que en la reunión de su Consejo Internacional celebrada en Yokohama (Japón) en el mes de setiembre, Amnistía Internacional decidió ampliar su política de condena a los abusos que cometen los grupos alzados en armas en el contexto de los conflictos armados internos. Amnistía Internacional ha dicho:

"Para nosotros los gobiernos siguen siendo los responsables directos de la protección de los derechos humanos. La labor de nuestra organización continuará centrada en las violaciones perpetradas por los gobiernos. No obstante, debemos hacer frente a las atrocidades que cometen grupos como los Tigres de Liberación de Eelam Tamil en Sri Lanka y Sendero Luminoso en Perú: tenemos que estar del lado de las víctimas de estos abusos.

Estar del lado de las víctimas constituye un criterio sumamente valioso para todos los que pretendemos defender los derechos humanos.

Amnistía Internacional condena ahora inequívocamente las muertes deliberadas y arbitrarias, tanto de civiles no implicados en las hostilidades como de miembros de las fuerzas de seguridad que hayan quedado fuera de combate rendidos, heridos o prisioneros a manos de los grupos alzados en armas. Esta no es una práctica nueva de Amnistía Internacional; ya en 1983 se refería a las atrocidades de Sendero Luminoso en ocasión de la masacre de Lucanamarca.

Esta actitud se refleja en el informe reciente de Amnistía Internacional sobre el Perú que, si bien fue parcialmente preparado antes del acuerdo de Yokohama, recoge duros elementos de crítica respecto a los grupos peruanos alzados en armas, muy especialmente Sendero Luminoso.

El cuerpo del informe

El informe de Amnistía Internacional consta de una introducción, cuatro capítulos y una serie de recomendaciones muy concretas y oportunas.

Analiza en primer lugar los derechos humanos bajo los estados de emergencia partiendo del "legado" recibido de esta década de violencia y señalando una serie de casos clamorosos que evidencian una constante en la violación a los derechos humanos, muy especialmente en las zonas declaradas en estado de emergencia: desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, torturas y el terror impuesto por Sendero Luminoso. Señala también la participación de civiles en las operaciones de contrainsurgencia bajo la modalidad de defensa civil y condena el contexto de violencia generalizada protagonizado por Sendero Luminoso.

Examina luego la situación de los derechos humanos bajo el gobierno del Presidente Fujimori y su compromiso reiterado y claramente incumplido de respetar los derechos humanos, señalando notorios casos de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales como lo prueba el hallazgo de algunas fosas comunes, torturas y ataques a los derechos humanos.

Pasa después a trabajar el tema de la impunidad como uno de los factores claves que dan la pauta de las violaciones a los derechos humanos señalando como un caso de antología la masacre de Cayara y los hechos que la sucedieron: eliminación de los testigos etc. Analiza el funcionamiento del Poder Judicial y el papel de los tribunales militares favoreciendo la impunidad. Dedica el capítulo final a la protección de los derechos humanos señalando cómo la Constitución Política del Estado hace referencia explícita al respeto y la promoción de los derechos humanos, y cómo ésta recoge el texto íntegro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Pactos Internacionales dándoles rango Constitucional.

Termina con una serie de recomendaciones referidas a la prevención de las violaciones de derechos humanos, la investigación de las mismas, la aplicación de las garantías jurídicas, la compensación a las víctimas y la necesidad de promover una toma de conciencia mediante una educación en derechos humanos a todos los niveles del sistema educativo.

Repercusiones del informe de Amnistía Internacional

Si bien algunos medios de comunicación se ocuparon de la publicación de este informe, no ha tenido la difusión que corresponde a su importancia. Posiblemente fuera del Perú es más conocido que entre nosotros, tal vez porque la sección peruana de Amnistía Internacional, al igual que todas las secciones nacionales, deben abstenerse de intervenir en lo que a su país se refiere, mandato que respetan fielmente. Las razones son obvias.

Al día siguiente de la publicación del informe, la Cancillería, mediante un Comunicado, hacía algunas aclaraciones a Amnistía Internacional reconociendo una disposición positiva de esta organización al responsabilizar a los grupos subversivos de miles de asesinatos, y al no calificarlos de grupos políticos de oposición como en el informe anterior. Pero considera inaceptable algo lamentablemente evidente: que las fuerzas de seguridad hayan desaparecido o ejecutado a miles de personas en las zonas de emergencia. Niega también que los grupos subversivos tengan un control permanente de una parte del territorio nacional y que el ejército haya arrebatado a la población sus medios de subsistencia. Pide a Amnistía Internacional que rectifique, cosa que no ha hecho por tener la certeza de sus afirmaciones.

Dicho informe es un instrumento muy valioso para la campaña internacional que se está llevando a cabo y que incluye charlas, videos y presentaciones de la realidad peruana a nivel de derechos humanos con el fin de que el gobierno peruano modifique su política al respecto. Amnistía Internacional es consciente del problema que entre nosotros implica lograr el debido respeto a los derechos sociales, económicos y culturales pero su mandato es otro y se ciñe escrupulosamente a él. Igualmente es consciente de la dificultad que implica combatir eficazmente a Sendero Luminoso pero nos recuerda permanentemente -y tenemos que agradecérselo- que no podemos hacerlo al margen del respeto a los derechos humanos fielmente reconocidos en nuestra legislación nacional.

La campaña internacional de Amnistía Internacional está sintiéndose con fuerza. Son miles las cartas de solidaridad que recibimos los organismos peruanos de derechos humanos y deben ser muchísimas más las que reciben las autoridades peruanas instándoles respetuosamente a respetar y defender los derechos humanos. Llegan también con fuerza gestos de solidaridad con las víctimas y con sus familiares: cartas, llamadas telefónicas y ayudas simbólicas.

Quiero terminar motivando a los lectores de PAGINAS a conocer cabalmente lo que está ocurriendo a nivel de derechos humanos entre nosotros. La tentación del avestruz puede acecharnos fácilmente en estos temas tan duros. Porque creemos en la solidaridad humana y en la fraternidad cristiana, no podemos ignorar lo que aflige a nuestros hermanos y compatriotas que sufren en carne propia los horrores de una guerra especialmente sucia y fratricida. Ninguna víctima nos es ajena, sea policía, campesino o subversivo y es la entraña del mensaje evangélico lo que nos exige esta apertura al herido que espera al borde del camino, como el Buen Samaritano.

Desde hace años muchos cristianos en el Perú nutren su experiencia de fe de esta cercanía a las víctimas y de este trabajo riesgoso y duro que es defender entre nosotros los derechos humanos. Codo a codo con creyentes y no creyentes, vamos caminando "entre el espanto y la ternura" convencidos de que en ello se juega nuestra fidelidad al Señor de la Vida y de la Historia. Lo único que no nos está permitido es "pasar de largo". Es ese quehacer donde se nutre nuestra fe, nuestra esperanza y nuestro amor.

Que la lectura de este duro informe de Amnistía Internacional pueda ser para nosotros los creyentes una experiencia de fe y para todos, un llamado a la solidaridad y al compromiso.

Lima, enero de 1992

(Pilar Coll)